

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 660- /2022.-

DECRETO N°

6681

DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 OCT 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Juez Administrativo de Minas, presentada por su titular, Abogada Hebe del Carmen MEYER; y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde aceptar la renuncia conforme las atribuciones que corresponden al Poder Ejecutivo Provincial previstas en el Art. 137 inc. 13 de la Constitución Provincial;

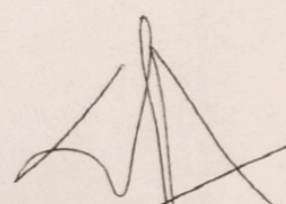
Por ello;


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

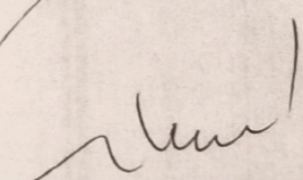
DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase la renuncia de la Abogada Hebe del Carmen MEYER, D.N.I. N° 14.374.555, al cargo de JUEZ ADMINISTRATIVO DE MINAS, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese. Publíquese en forma sintética en el Boletín Oficial. Dése a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.



DR. ESPINEL JOSÉ LELLO IVACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN


PODER EJECUTIVO
JUJUY


C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

3 COPIA FIEL DEL ORIGINAL




Dr. LUCIANO FABIAN TULA
DIRECTOR PROVINCIAL
DE ASUNTOS JURIDICOS